



202530031512

Fecha Radicado: 2025-01-30 09:43:53



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

Presidencia de la República

contacto@presidencia.gov.co

Asunto: Cumplimiento de aportes de la Nación para el desarrollo del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80.

Reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, actualmente nos encontramos en la ciudad de Medellín desarrollando el proyecto estratégico de movilidad denominado Metro Ligero de la Avenida 80, el cual cuenta con las aprobaciones por parte del Gobierno Nacional, a través del aval técnico emitido en el documento CONPES 4003 del 16 de septiembre del 2020, el aval fiscal según radicado 2-2020-048840 CONFIS del 28 de septiembre de 2020 y el convenio de cofinanciación firmado el 30 de noviembre de 2020 entre el Gobierno Nacional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte), el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (antes Municipio de Medellín) y el Metro de Medellín Ltda. En los documentos mencionados se encuentra registrada la aprobación del Metro Ligero de la avenida 80 como proyecto estratégico y la aprobación para comprometer presupuestos de las vigencias futuras de la Nación, desde el año 2024 hasta el año 2029.

Según lo establecido en el convenio de cofinanciación, los recursos del proyecto serán asumidos en un 70% por parte de la Nación y un 30% por parte del Distrito de Medellín, como se muestra a continuación:

Compromiso de aportes por anualidad por parte del Distrito de Medellín

Año	Pesos Constantes de 2019	Equivalencia en pesos corrientes (Estos valores proyectados al momento de la firma del convenio de cofinanciación pero que se actualizan con los IPC reales de cada vigencia) *
2020	\$ 110.466.357.391	
2021	\$ 52.603.027.329	\$ 56.240.000.639
2022	\$ 52.603.027.329	\$ 57.533.576.145
2023	\$ 52.603.027.329	\$ 59.777.327.959
2024	\$ 52.603.027.329	\$ 61.510.870.470
2025	\$ 52.603.027.329	\$ 63.356.196.584





202530031512

Fecha Radicado: 2025-01-30 09:43:53



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Año	Pesos Constantes de 2019	Equivalencia en pesos corrientes (Estos valores proyectados al momento de la firma del convenio de cofinanciación pero que se actualizan con los IPC reales de cada vigencia) *
2026	\$ 52.603.027.329	\$ 65.256.882.481
2027	\$ 52.603.027.329	\$ 67.214.588.956
2028	\$ 52.603.027.329	\$ 69.231.026.624
2029	\$ 52.603.027.329	\$ 71.307.957.423
2030	\$ 52.603.027.329	\$ 73.447.196.146
2031	\$ 52.603.027.329	\$ 75.650.612.030
2032	\$ 52.603.027.329	\$ 77.920.130.391
2033	\$ 52.603.027.329	\$ 80.257.734.303
2034	\$ 52.603.027.329	\$ 82.665.466.332
Aportes en Especie a validar	\$ 215.526.201.376	
Total	\$ 1.062.434.941.373	\$ 961.369.566.483

*En el momento de la firma del convenio de cofinanciación para calcular los valores proyectados en corrientes para los aportes del Distrito, se utilizaron variables macroeconómicas que son inferiores a las que se presentan actualmente.

Compromiso de aportes por anualidad por parte de la Nación

Año	Pesos Constantes de 2019
2024	\$ 483.135.949.879
2025	\$ 497.630.028.376
2026	\$ 512.558.929.227
2027	\$ 527.935.697.104
2028	\$ 543.773.768.017
2029	\$ 560.086.981.057
Total	\$ 3.125.121.353.660



Documento Firmado Digitalmente: # 202530031512



www.medellin.gov.co





202530031512

Fecha Radicado: 2025-01-30 09:43:53



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dentro del convenio de cofinanciación quedó establecido que de existir un costo adicional del Proyecto por cualquier concepto, deberá ser asumido y pagado por el Municipio (Distrito de Medellín), para lo cual y en cumplimiento de los compromisos de la ciudad fue suscrito el 27 de junio de 2023, entre el Distrito y el Metro de Medellín Ltda., un convenio con el fin aportar los recursos que sean catalogados como no elegibles o mayor valor de los elegibles.

De acuerdo con lo indicado en los documentos anteriormente mencionados, a la fecha han ingresado al proyecto, los siguientes recursos aportados por el Distrito de Medellín, honrando sus compromisos y obligaciones legales adquiridas en el convenio de cofinanciación:

Aportes realizados a través de vigencias futuras - Convenio de cofinanciación		
Año	Medellín Pesos Constantes 2019	Medellín Pesos Corrientes
2020	\$ 110.466.357.391	\$ 111.828.562.954
2021	\$ 52.603.027.329	\$ 56.049.083.069
2022	\$ 52.603.027.329	\$ 61.113.176.984
2023	\$ 52.603.027.329	\$ 63.868.588.962
2024	\$ 52.603.027.329	\$ 70.431.298.056
2024	\$ 39.508.482.809	\$ 54.573.470.762
Total	\$ 360.386.949.516	\$ 417.864.180.787

En cuanto a los rubros no elegibles o mayor valor de los elegibles, que son necesarios para la ejecución del proyecto Metro Ligero de la avenida 80, el Distrito hemos realizado aportes tal y como se muestra a continuación:

APORTES DISTRITO – NO ELEGIBLES	
Noviembre de 2023 – GMF	\$ 447.485.013
Abril de 2024 – GMF	\$ 5.639.378.303
Octubre de 2024 - Predios	\$ 11.455.142.066
Total girado por el Distrito	\$ 17.542.005.382

Este es el aporte total que ha realizado el distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación Medellín:





202530031512

Fecha Radicado: 2025-01-30 09:43:53



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Concepto	Valor ejecución
VF 2020	\$ 111.829
VF 2021	\$ 56.049
VF 2022	\$ 57.534
VF 2023	\$ 67.448
Aporte en especie reconocido 2023	\$ 176.018
VF 2024	\$ 70.431
Ajuste Aporte en especie 2024	\$ 54.543
No elegibles 2024*	\$ 17.542
Total aportes Distrito 2020 - 2024	\$ 611.394
VF 2025 (29/enero)	\$ 73.421
Total aportes Distrito 2020 - 2025	\$ 684.815
*Valor que no se encuentra en el convenio y se asumió desde el Distrito	

Valores expresados en millones de pesos

Los aportes hasta acá mencionados corresponden a lo realmente entregado por el Distrito y en aras de cumplir con las obligaciones de los recursos de las próximas vigencias, incluimos los compromisos presupuestales de las anualidades en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere".

Como puede observar hemos cumplido todos los compromisos y acreencias establecidas en el convenio de cofinanciación, incluso haciendo esfuerzos adicionales con los valores no reconocidos como aportes en especie y en costos de componentes no elegibles dentro del convenio o mayor valor de los elegibles.

Durante el año 2024, hemos sido insistentes en requerir a la Nación que realice los pagos de acuerdo a los compromisos legales y presupuestales, donde la Nación, como cofinanciador del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, no ha efectuado a la fecha el giro correspondiente a la vigencia comprometida para el año 2024, y ahora la vigencia 2025.

Como es de su conocimiento, para continuar con la ejecución del proyecto Metro de la avenida 80 es indispensable que los aportes de la Nación se realicen de manera oportuna, evitando así retrasos, cláusulas penales y sobrecostos. Por esta razón, desde la Alcaldía de Medellín solicitamos respetuosamente nos informe la fecha programada para realizar el desembolso correspondiente a \$483.135.949.879 de la vigencia 2024, y de igual forma requerimos conocer la





202530031512

Fecha Radicado: 2025-01-30 09:43:53



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

fecha para realizar el desembolso correspondiente a la vigencia 2025 por un valor de \$497.630.028.376.

En esa línea, y con el fin de mantener un trabajo articulado y generar eficiencias en la comunicación, proponemos un espacio de diálogo entre los equipos directivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría Distrital de Hacienda de Medellín y el ente gestor del proyecto. Este encuentro será una oportunidad para coordinar acciones concretas de cara al flujo de caja futuro del proyecto.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de este proyecto estratégico, que representa un beneficio significativo no solo para el Distrito de Medellín y sus habitantes, sino también para las apuestas de movilidad sostenible del país.

Cordialmente,

FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
ALCALDE



Documento Firmado
Digitalmente: # 202530031512



www.medellin.gov.co

Página 5 de 5

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740